

REFLEXIÓN TÉCNICA
22 DE MAYO
DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

"La diversidad biológica es fundamental para la salud y el bienestar de los seres humanos. ...Insto a todos, gobiernos, empresas y sociedad civil, a adoptar medidas urgentes para proteger y gestionar de manera sostenible la frágil e imprescindible red que sustenta la vida en nuestro único y excepcional planeta". —**António Guterres (2019),**
Secretario General de las Naciones Unidas.

El 22 de mayo de cada año, por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas se celebra el Día Internacional de la Diversidad Biológica con el objetivo de "informar y concienciar a la población y a los Estados sobre las cuestiones relativas a la biodiversidad".

En Ecuador, una de las conquistas históricas del movimiento ambientalista es que en el Capítulo Séptimo de la Constitución del 2008, Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

En el Distrito Metropolitano de Quito según el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año 2015: en este territorio coexisten 44 ecosistemas, 1899 especies de plantas, 1384 especies de fauna 142 especies endémicas locales, 542 especies de aves, 94 especies de mamíferos, 77 especies de anfibios y 46 especies de reptiles. (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2015)

Esta amplia diversidad de aves, mamíferos, anfibios y reptiles incluso ha llegado a superar el registro de especies endémicas por sobre el Parque Nacional Yasuní. Lamentablemente algunas de estas especies se encuentran en peligro de extinción, entre ellos se encuentran el oso andino -el mamífero más grande de América del Sur- y la rana marsupial andina. (Carrera M., Bustamante M. y Saenz M., 2016, pág. 8)

Con el objetivo de fortalecer la protección de estas especies, el Concejo Metropolitano del de Quito, en el año 2012, declaró como fauna emblemática a 14 especies, y estas son:

- El Zamarrito pechinegro (*Eriocnemis nigrivestis*)
- El Oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*)
- El Lobo de páramo (*Lycalopex culpaeus*)
- El Tucán Andino Piquilaminado (*Andigena laminirostris*)
- El Yumbo (*Semnornis ramphastinus*)

- El Gorrión (*Zonotrichia capensis*)
- La Guagsa (*Stenocercus guentheri*)
- La Culebra Boba o Culebra Verde (*Liophis epinephelus*)
- La Rana Marsupial Andina (*Gastrotheca riobambae*)
- La Rana Cohete de Quito (*Hyloxalus jacobuspetersi*)
- La Preñadilla (*Astroblepus cyclopus*)
- La Mariposa (*Papilio polyxenes*)
- La Mariposa (*Ascia monustes*)
- El Catzo Blanco (*Platycoelia lutescens*)

Es responsabilidad de todos los niveles de gobierno implementar políticas ambientales para garantizar la vida de estas especies y su entorno. Pero también es parte de la corresponsabilidad ciudadana transformar las lógicas de consumo que amenazan la biodiversidad, y ejercer un rol de vigilancia y veeduría frente a las acciones públicas y privadas que buscan la explotación de bienes naturales perjudicando el equilibrio de estos ecosistemas.

En este día el Consejo de Protección de Derechos expresa su profundo compromiso en la protección de las especies tanto de flora como de fauna existentes en el Distrito Metropolitano de Quito y la conservación de su entorno, además en coordinación con el Consejo Consultivo de Derechos de naturaleza y animales ponen a su consideración la Agenda de Protección de Derechos de Naturaleza y animales, en el siguiente link:

<https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Previsualizacio%C3%8C%C2%81n-Agenda-Animales.pdf>

Bibliografía

Carrera M., Bustamante M. y Saenz M. (2016). *Las áreas protegidas del Distrito Metropolitano de Quito*. Quito.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2015). *Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial*. Quito.

